



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Martes, 6 de marzo de 1984

Núm. 54

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del mismo por los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 673

Núm. 1.789

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente SET 15-6 KV, de semiintemperie, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Domicilio: Zaragoza (Vázquez de Mella, número 10).

Referencia: AT 10-84.

Emplazamiento: Quinto de Ebro (carretera local Quinto de Ebro-La Zaida, kilómetro 17).

Potencia y tensiones: 2 x 5.000 KVA, de 15-6 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego.

Presupuesto: 24.958.941 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 2 de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Estación transformadora de 250 KVA y su acometida a 15 KV para riego agrícola en término municipal de Epila (AT número 67-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por la Sociedad Agraria de Transformación número 2.382 "Herlera", para instalar una estación transformadora de tipo interior y acometida aérea y subterránea, situada en el término municipal de Epila, finca "Herlera", destinada a suministro de energía eléctrica para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José-Luis Estallo Gastón, en Zaragoza y abril de 1983, con un presupuesto de ejecución de 4.065.413 pesetas;

Visto el escrito de 1 de julio de 1983 del señor Decano-Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y Rioja, en el que alega la incompetencia del señor Estallo para suscribir el proyecto por incluirse en él una estación transformadora de 250 KVA, por entender que esa potencia rebasa los 250 CV, que es la máxima que el Decreto-ley 37 de 1977, de 13 de junio, en su opinión, autoriza para los proyectos suscritos por ingenieros técnicos industriales;

Vistas las circulares 2-1982, de 22 de noviembre de 1982, y 5-1983, de 19 de octubre de 1983, de la Dirección General de Industria y Energía afecta al Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, sobre competencias profesionales en la redacción de proyectos relacionados con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 37 de 1977, de 13 de junio;

Considerando que en la fecha de 9 de agosto de 1983, de presentación del proyecto, tenían vigencia las normas dictadas en la primera de las citadas circulares,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Contra esta resolución pueden recurrir en el plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación, ante el Excmo. señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un edificio independiente con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1 de entrada y protección, con un seccionador tripolar y un interruptor tripolar automático con cartuchos fusibles de APR.

Celda número 2 de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda número 3 de reserva.

Celda número 4 de transformación, con un transformador trifásico de 250 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión, situado en un local contiguo independiente.

Acometida:

Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV y 1.624 metros de longitud, que derivará de la línea "estación de Epilasantuario de Rodanas" y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 9 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 1.790

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ("Iryda").

Domicilio: Zaragoza (Vázquez de Mella, número 10).

Referencia: AT 9-84.

Tensión: 6 KV, simple circuito.

Origen: SET 15-6 KV de "Iryda".

Término: Edificio bombas de elevación de agua del río Ebro.

Longitud: 364 metros el tramo aéreo y 40 metros el subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Quinto de Ebro.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para la elevación de agua del río Ebro.

Presupuesto: 16.174.066 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 2 de febrero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 910

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 2-84.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea Morés-Embid de la Ribera.

Término: ET "Jovisa", de don José-María Benedí.

Longitud: 444,5 metros.

Recorrido: Término municipal de Morés.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la ET de "Jovisa" (José-María Benedí).

Presupuesto: 730.335 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales

de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 18 de enero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 670

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo lonja, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 202-83.

Emplazamiento: Calatayud (calle de Blas Ubide, sin número).

Potencia y tensiones: 630 KVA de 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.024.264 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 901

Magistratura de Trabajo número 2

En ejecución número 17 de 1984, despachos en autos 5.652 de 1983, seguidos a instancia de José M. García Trigo, contra "Frutos Ibáñez", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. En Zaragoza a 7 de enero de 1984. Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Frutos Ibáñez", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 374.015 pesetas de principal, según sentencia de 20 de junio de 1983, más la de 80.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Notifíquese a la empresa por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1984. El Secretario.

Núm. 79

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 135 de 1983, seguidos a instancias de Manuel Garcés Borruel, contra Paulina Bailo Nougues (viuda de Bailo), en reclamación por despido, con fecha 4 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; requiérase al ejecutado para que dentro de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad de la finca embargada."

Y encontrándose la ejecutada Paulina Bailo Nougues en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 80

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 103 de 1982, seguidos a instancias de Enrique Federico Gavara, contra "Construcciones Colmenero", S. A., y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 4 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; requiérase al ejecutado para que dentro de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad de la finca embargada."

Y encontrándose el ejecutado Angel Colmenero Criado en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 1.687

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.407 de 1983-5, a instancias de María-Angeles Layunta Giménez, contra la empresa "Zuera Textil", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, se cita a la empresa demandada para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1984, a las 11.15 horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Zuera Textil", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de enero de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 2.059

BELCHITE

Por don Félix Garcés Ortiz, vecino de Belchite, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cebadero de ganado porcino, para cerrar el ciclo productivo de una ganadería de producción, con emplazamiento en Belchite, paraje denominado "Los Angeles", polígono 2, parcelas 10, 11, 13 y 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Belchite, 10 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.060

BELCHITE

Doña Concepción Santarromana Ortín solicita licencia para instalar una peluquería de señoras, con cuatro secadores, en esta localidad (calle Héroes de Belchite, número 64).

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular, durante quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Belchite a 10 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.486

BORJA

Por don Pedro-Luis Sanmartín Jiménez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de carpintería, en plaza de Santa María, número 22, de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Borja a 20 de febrero de 1984. — El Alcalde accidental, Fernando Castellot.

Núm. 2.250

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don José Sagaste Caraballo, como administrador de "Talleres Clegasa", S. A., autorización para el cambio de nombre de la actividad dedicada a fabricación de maquinaria agrícola, sita en prolongación paseo del Muro, número 17, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 14 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.251

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don José-Luis Garcés Bericat autorización para apertura y funcionamiento de actividad dedicada a taller de reparación de maquinaria agrícola y automóvil, a emplazar en calle Norte, angular a calle Viento, del barrio de Bardena del Caudillo, dependiente de este municipio.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 14 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.067

LA ALMOLDA

No habiéndose presentado ninguna reclamación durante el período de información pública contra el acuerdo de modificación de diversas tarifas de exacción, impuestos y recursos municipales, adoptado en sesión plenaria de 11 de enero de 1984, se entiende aprobado definitivamente en los términos siguientes:

Servicio molturación molino yeso:

— Por kilovatio gastado (vecinos), 50 pesetas.

— Por kilovatio gastado (forasteros), 100.

Servicio voz pública:

— Por pregón a través servicio megafónico, 50 pesetas uno.

Recogida de basura:

— Cuota por persona y año, 400 pesetas.

— Cuota por establecimiento industrial, 400.

Venta ambulante:

— Licencia venta ambulante, por día, 100 pesetas.

Licencia ocupación vía pública:

— Permiso en general obras casco urbano hasta siete días, 500 pesetas.

— Por cada semana más de duración, 100.

— Por obra en extrarradio solamente, 500.

Servicio abastecimiento agua:

— Mínimo contador de 30 metros cúbicos por vivienda y familia, 1.600 pesetas.

— Por metro cúbico que exceda de 30, 25.

— Ficha de agua metro cúbico para vecinos, 25.

— Ficha de agua metro cúbico para forasteros, 50.

Cuota por pastos comunales:

— Por res lanar o cabrío, 35 pesetas.

Parcelas comunales:

— Cuota por lote parcelas comunales, 1.700 pesetas.

Impuesto municipal de circulación:

— Las cuotas se incrementarán un 10 % sobre lo cobrado en 1983.

Servicio de pesadas en báscula municipal:

— Tractores y camiones del pueblo, pesetas 30.

— Camiones de gran tonelaje, 150.

— Camiones de gran tonelaje en horas intempestivas, 300.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 20-1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, pudiendo contra dicho acuerdo interponerse en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, recurso ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, conforme dispone el artículo 26-1 de la citada Ley.

La Almolda a 10 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.077

MOROS

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.307.548 pesetas.

Total aumentos, 1.307.548 pesetas.

B) Deducciones:

Importe del superávit del ejercicio anterior, 720.610 pesetas.

1. Remuneraciones del personal, 55.106.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 504.067.

4. Participación impuestos indirectos, 27.765.

Total deducciones, 1.307.548 pesetas.

Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Moros a 2 de febrero de 1984. — El Alcalde, José L. Velilla Tarragona.

Núm. 2.592

OSERA DE EBRO

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1984, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de la Inmaculada, por un importe de 3.000.000 de pesetas, con un interés del 15 %, a amortizar el 50 % al 13 de septiembre de 1984 y el otro 50 % al 13 de diciembre de 1984, con destino de obligaciones reconocidas y liquidadas en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1984.

Dicho proyecto estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamación, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Osera de Ebro, 20 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 2.257

VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiéndose obtenido la reglamentaria autorización ministerial, según consta en escrito número 463, de fecha 27 de agosto de 1971, se convoca subasta pública para la enajenación de dos parcelas de terreno del municipio, de las siguientes características y superficie:

A) Solar en calle Doctor Fleming, número 27, de 285 metros cuadrados de superficie, con los siguientes linderos: Norte, con hermanos Arnás Cativiela; Este, con calle Doctor Fleming; Sur, con Mariano Conte Bernal, y al Oeste, con propiedad del municipio. Tipo de licitación: 621.000 pesetas, en alza, o sea a razón de 2.200 pesetas metro cuadrado.

B) Solar en calle Doctor Fleming, número 31, de 287 metros cuadrados de superficie, con los siguientes linderos: Norte, con calle Las Navas; Este, con calle Doctor Fleming; Sur, con hermanos Arnás Cativiela, y al Oeste, con propiedad del municipio. Tipo de licitación: 631.400 pesetas, en alza, o sea a razón de 2.200 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional para cada una de las parcelas objeto de subasta se fija en el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta de ambas parcelas de terreno tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones que ha de regir en la presente subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 14 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación mediante subasta pública de dos parcelas de terreno del municipio, ofrece por la parcela (A o B) la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 1.945

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio mayor cuantía número 1.405 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Pikolin", S. A., contra don José Mascaró Sebastián (Roger de Flor, 51, de Granollers), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Seat Ritmo D", matrícula B-3448-ET; tasado en 550.000 pesetas.
2. Un camión marca "Avia", matrícula B-7065-BC; tasado en 305.000.
3. Un ordenador electrónico, "Philips", P-320-Office Computer; en 350.000.
4. Treinta y siete colchones de muelles, tapizados, de 135 centímetros; en 92.500.
5. Catorce colchones de muelles, de iguales características, de 90 centímetros; en 28.000.
6. Veintinueve colchones de idénticas características, de 80 centímetros; en 58.000.
7. Trece colchones de poliéster, con funda, de 90 centímetros, en color azul; en 22.750.
8. Dieciséis colchones de iguales características, marca "Confort", de 90 centímetros; en 28.000.
9. Diez colchones de iguales características, marca "Confort", de 80 centímetros; en 15.000.
10. Veintidós bloques de espuma, "Inespo", de 135 x 180 centímetros; en 17.600.
11. Siete bloques de poliéster, de igual marca, de 110 x 130 centímetros; en 3.500.
12. Dieciocho bloques, también de espuma-poliéster, de 80 x 130; en 10.800.
13. Cuarenta y ocho somiers de láminas, de 135 centímetros, sin marca; en 96.000.
14. Veintiocho somiers de láminas, sin marca, de 80 centímetros; en 35.000.
15. Diecisiete somiers de láminas, sin marca, de 90 centímetros; en 25.000.
16. Treinta y un somiers de láminas, de 80 centímetros, "Búfalo"; en 62.000.
17. Veinticinco somiers de láminas, de 80 centímetros, "Búfalo"; en 31.250.
18. Veinticinco somiers de láminas, de 90 centímetros, "Búfalo"; en 37.500.
19. Setenta somiers metálicos, de 135 centímetros, "Búfalo"; en 105.000.
20. Cincuenta somiers, de 90 centímetros, "Búfalo"; en 62.500.
21. Sesenta somiers de láminas, de 135 centímetros, "Búfalo"; en 60.000.

22. Veinte somiers metálicos, de 135 centímetros, "Búfalo"; en 30.000.

23. Sesenta somiers de láminas, de 135 centímetros, "Búfalo"; en 120.000.

24. Cincuenta somiers metálicos, de 135 centímetros, sin marca; en 75.000.

25. Ciento cincuenta somiers metálicos, de 90 centímetros, sin marca; en 187.500.

26. Cien somiers metálicos, de 80 centímetros, sin marca; en 100.000.

Total, 2.508.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 2.671

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 690 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricados", S. A., contra "Centro Ecuestre Ruiseñores", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes no se encuentran depositados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Diez caballos de diferentes razas, destinados a la monta, de distintas alzadas, edades y colores. Tasados en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 1.943

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.006 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don José-María Castillo Martínez, contra don Pedro-Antonio Benito Ibáñez (bien en poder del demandado), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5-TS, matrícula Z-0025-F; en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 552

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.660 de 1983, promovido por la Procuradora señora Díez de Pinós, en nombre y representación de don Jesús Aldana Lorente, contra don Antonio Rincón Tabuena, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina ralladora, marca "Talleres Micán", de Zaragoza; en 45.000 pesetas.

Un frigorífico congelador, marca "Electrolux", de 1 x 2 metros; en 20.000.

Un refrigerador de agua, de unos 50 litros, sin marca visible, con motor incorporado de 3,5 CV; en 25.000.

Una máquina amasadora de pan, marca "Micán", con su correspondiente motor de 2,5 CV; en 70.000.

Una pesadora eléctrica, marca "Prat"; en 400.000.

Una máquina entornadora, de la casa "Ferrer Mateo"; en 25.000.

Una cinta de fermentación, de siete pisos, marca "GS-1"; en 20.000.

Una máquina formadora de barras de pan, de la casa "Ferrer Mateo"; en 50.000.

Un peso normal, de la casa "Igarra", de 5 kilogramos de peso; en 4.000.

Veinticuatro cestos de plástico, para transportar pan; en 12.000.

Tres carros de repartir pan; en 15.000.

El derecho de traspaso del local de negocio que el demandado explota, sito en esta ciudad (avenida San José, 57, bajos), destinado a panadería, del que es propietaria doña Lidia Lafuente Calvo, con domicilio en calle Verónica, 6, de Zaragoza; dicho local consta de unos 240 metros cuadrados aproximadamente; en pesetas 500.000.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 557

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.205 de 1983, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Comercial Losilla", S. A., contra "Esmeiz", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", matrícula Z-7893-G; en 300.000 pesetas.

Un torno hidráulico, de producción, "Berdinthe-550", con sus accesorios y copiador automático; en 200.000.

Una máquina de prensa, de 15 toneladas, eléctrica, con motor; en 40.000.

Una prensa de 30 toneladas, marca "Esna", eléctrica, con motor; en 55.000.

Un horno de inducción, para fundición y aleación de metales no férricos, marca "Calabri Ibérica", S. A.; en 125.000.

Un taladro neumático, marca "Ciclomatic"; en 25.000.

Una máquina de pulir, automática, marca "Sanher", con sus correspondientes accesorios; en 25.000.

Cuatro unidades de pulir, montadas sobre columnas y pie, con desplazamiento para aproximación a la pieza, y pistola neumática de protector pasta de pulir; en 75.000.

Dos calderines de presión para pasta de pulir, para alimentar cada uno, con dos unidades de pulido; en 30.000.

Un armario de maniobra, eléctrico; en 40.000.

Un aspirador de la marca "Hante", tipo STW-B; en 10.000.

Un pantógrafo marca "Premeta", con sus pinzas correspondientes; en 10.000.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 315

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 945 de 1983, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de Francisco Font de Rubinat, contra Carlos Rodrigo Molina, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cafetera marca "San Marino", eléctrica, de dos brazos; en 40.000 pesetas.

Un horno microondas, de la marca "Toshiba"; en 40.000.

Tres ventiladores marca "Kendal"; en 2.000.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 314

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.647 de 1983, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Banco Zaragozano", S. A., contra don Jesús Castillo Castillo y doña María Espinosa Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Nueve mesas cuadradas, metálicas y con encimera de formica; en 18.000 pesetas.

Treinta y seis sillas de estructura metálica, con asiento y respaldo de plástico; en 36.000.

Dos ventiladores marca "Kendal"; en 3.000.

Cuatro mesas cuadradas, metálicas y con encimera de formica; en 8.000.

Dieciocho sillas de estructura metálica, con asiento y respaldo de plástico; en 18.000.

Una cafetera de tres brazos, marca "Visacrem", modelo 90; en 90.000.

Un horno microondas, marca "National"; en 40.000.

Una plancha con su correspondiente campana, marca "Argón"; en 10.000.

Un aparato de aire acondicionado, marca "National"; en 25.000.

Una máquina registradora, marca "NCR"; en 35.000.

Un lavaplatos marca "Segral"; en 20.000.

Una máquina de hielo, marca "Servematic"; en 30.000.

Una radio-cassette marca "Telefunken"; en 3.000.

Una placa de radiador eléctrico, marca "Granauer"; en 2.000.

Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.315

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.088 de 1983, promovido por el Procurador señor Isiegas, en nombre y representación de "Banco del Comercio", S. A., contra don Manuel Peña García, doña Carmen Lozano Díaz y don Javier Causapé Guajardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos del piso segundo A de la casa señalada con el número 60 de la carretera de Madrid, de una superficie útil de 45,87 metros cuadrados, con un cuarto de desahogo en la planta baja, señalado con el número 2-A, y una cuota de participación en el valor del inmueble del 2,82 %, que se valora en 100.000 pesetas.

Mitad indivisa del piso primero D, tipo A, número 12, de la casa señalada con el número 298 de la avenida de Cataluña, teniendo dicho piso una superficie de 66,46 metros cuadrados, que por su ubicación se valora la mitad indivisa en 500.000 pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.261, folio 113, finca 25.629.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 1.745

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 854 de 1983 se tramitan en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, en reclamación de pesetas 314.922 de principal, más la cantidad de 145.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, contra doña María Gracia Lasheras y otros, y apareciendo el bien embargado a la misma del piso sito en Zaragoza (avenida San José, número 122, sexto C), para garantizar las sumas reclamadas, y figurando inscrito dicho bien en el Registro de la Propiedad a favor de su sociedad conyugal de gananciales con su esposo, don Esteban Lorén Lapuente, fallecido el 25 de febrero de 1972, se notifica por medio de la presente la existencia de este procedimiento y del bien embargado referido a los legítimos herederos del referido, todo ello a los fines legales procedentes.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.938

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 793 de 1983-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra José-Luis Navarro Cuartero y Virgilia Ibáñez Fraga, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo frutal regadío de tercera en partida "Suertes Largas", término de Boquiñeni, de 64 áreas 40 centiáreas. Inscrito al tomo 1.123, folio 4, finca 6.873 del Registro de Borja. Valorado en 550.000 pesetas.

2. Campo regadío de tercera en la "Mejana de Enmedio", término de Boquiñeni, parcela 963 del polígono 6. Inscrito en el Registro de Borja al tomo 1.123, folio 11, finca 6.877. Valorado en 30.000.

3. Campo regadío de quinta, partida "Prados", término de Boquiñeni, de 10 áreas. Parcela 545 del polígono 10. Inscrito en el mismo registro anterior, tomo 1.123, folio 13, finca 6.878. Valorado en 85.000.

4. Campo de secano en término de Boquiñeni, en la "Mejana", de 1 hanega o 7 áreas 15 centiáreas. Inscrito en el Registro de Borja al tomo 1.058, folio 34, finca 4.703 duplicado. Valorado en 60.000.

5. Campo en partida "Prados", o paridera, del término de Boquiñeni, de 56 áreas 88 centiáreas. Inscrito al tomo 1.175, folio 27, finca 7.224. Valorado en 485.000.

6. Campo en Boquiñeni, partida "Mejana entre dos Aguas", de 6,50 hanegas, o sea 46 áreas 48 centiáreas. Inscrito al tomo 1.027, folio 79, finca 5.833. Valorado en 430.000.

7. Solar con una nave en término de Boquiñeni, partida "Plano", polígono 9, parcela 224, de cabida aproximada 2.800 metros cuadrados, de los que unos 2.000 corresponden a la nave y el resto a terreno sin edificar. Inscrito al tomo 1.237, folio 17, finca 6.880. Valorado en 3.300.000 pesetas.

8. Campo regadío de tercera en término de Boquiñeni, partida "Plano", de 79 áreas 20 centiáreas. Inscrito al tomo 1.123, folio 9, finca 6.876. Valorado en 675.000.

9. Casa con corral en Boquiñeni, calle General Mola, sin número, de 110 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.123, folio 15, finca 6.879. Valorada en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.944

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 370 de 1983-A, seguido a instancia de "Banco de Crédito Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra Milagros Buisac Lacosta, Alicia Gascón, Luis Lafragueta y Avelino Corcuera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder de Milagros Buisac Lacosta, con domicilio en avenida San José, 122, donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes inmuebles objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso primero izquierda en segunda planta alzada, de unos 60 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación del 10 % en el solar y demás cosas de uso o propiedad común. Forma parte de una casa sita en esta ciudad, calle Obispo Tajón, número 5. Inscrito al tomo 717, libro 38, sección tercera, folio 63 vuelto, finca 2.044, y es propiedad de Alicia Gascón Gutiérrez. Valorado en 1.800.000 pesetas.

2. Piso sexto, exterior izquierda, tipo B, en sexta planta alzada de la casa número 1 de la calle Santander, de 63,38 metros cuadrados de superficie útil. Inscrito, a nombre de Alicia Gascón Gutiérrez, al tomo 824, libro 110, sección tercera, folio 238, finca 6.595, inscripción segunda. Valorado en 2.500.000 pesetas.

3. Edificación industrial en término de Miralbuena, partida "San Lamberto", en la calle letra C, números 3 y 5 no oficiales, de 444 metros cuadrados en una nave, salvo 77 metros cuadrados destinados a oficina. Inscrita al tomo 1.421, libro 551, folio 197, finca 29.990, a nombre de Milagros Buisac. Valorada en 4.400.000 pesetas.

Bienes muebles:

4. Mandrinadora "Juaristi-110". Valorada en 150.000 pesetas.

5. Mandrinadora "Juaristi-125". Valorada en 175.000.

6. Taladro radial "Saraluze-1600". Valorado en 200.000.

7. Una fresadora "Harbe". Valorada en 75.000.

8. Un turismo marca "Citroen CX", con matrícula Z-1155-K. Valorado en 100.000.

Todos los bienes muebles reseñados son propiedad de Luis Lafragueta.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.496

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.184 de 1981-B, seguido a instancia de "Pinturas Simanza", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra Adolfo Aparicio Vicente, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calatayud (Ultrabaratás, número 5, primer grupo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un taquillón con espejo, color marrón, con dos puertas; en 12.000 pesetas.

2. Un tresillo color marrón, de skai; en 18.000.

Total, 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.555

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio mayor cuantía número 1.484-A de 1981, seguido a instancia de "Alcar", S. A., e "Inalsa", representadas por el Procurador señor San Pío, contra la sociedad "Algago", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto número 9.873 del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del día 10 de octubre de 1983, página 2735.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.557

JUZGADO NUMERO 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.696-C de 1982, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Fernando Rodrigo Martínez y doña Isabel Malumbres Logroño, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso séptimo, letra C, en la sexta planta superior, de unos 68,47 metros cuadrados, de la casa número 2 de la calle Bon Zaya, de esta ciudad. Inscrito al folio 238 del tomo 3.389, libro 134 de la sección 4, finca número 10.599, inscripción cuarta. Valorado en 670.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2462

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.930-B de 1981, seguido a instancia de "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Manuel Bueno Revilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Ebro", modelo E-60, con placa de matrícula BU-3676-E; en 415.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 2.476

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 577 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Mecánicas Ebro", S. A., contra "Recambios Unión", de Rubí (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una fotocopiadora marca "Foto Copin-25", modelo 3-M; valorada en 45.000 pesetas.

El bien embargado obra en poder del demandado don José Torres Paloma, con domicilio en Rubí (Barcelona), calle Arribau, número 18, 2.º ("Recambios Unión").

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 23 de marzo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se anuncia sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 2.523

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.118 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ignacio Giménez Cidarte, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 22 de marzo, a las 10.30 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.524

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.052 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alicia Serrano García, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 22 de marzo, a las 10.20 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.525

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.052 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro-Vicente Olmos Serrano, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 22 de marzo, a las 10.20 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.477

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 335 de 1982, seguido en este Juzgado a instancia de "Confecciones GTP", S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra doña Vicenta Rodríguez Mateo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25% de la tasación, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad de la referida demandada, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

1. Ocho cazadoras grandes, modelo 9803-29708, de diversas tallas, de la fábrica "Indusco"; valoradas en 25.000 pesetas.
2. Cinco cazadoras de color verde, modelo 9803-29708; en 20.000.

3. Cuatro cazadoras de color verde, modelo 9803-29709, control 943603/99, de "Bus-Stop", con mangas, de lana; en 10.000.

Total, 55.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los referidos bienes se celebrará el día 16 de marzo próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10% efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan en poder de la propia demandada, con domicilio en Vitoria (plaza de la Hispanidad, número 2).

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 2.587

PINA DE EBRO

Don Fermín González García, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Hace saber: Que para pago de la tasación de costas producidas en juicio de faltas número 225 de 1978, seguido en este Juzgado contra Manuel Machado de Encarnación, vecino de Porriño (calle Terneiros, barrio Ribeira), sobre imprudencia con daños, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el bien siguiente:

Un camión marca "Ebro", con matrícula PO-72.070; valorado en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en calle Goya, número 1, de Pina de Ebro), he señalado el día 16 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el

10% del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho camión se encuentra depositado en poder de la persona del condenado indicado.

Dado en Pina de Ebro a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.710

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1984, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de sus Estatutos, acordó convocar Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del domicilio social (avenida de la Independencia, número 10, de Zaragoza) el día 23 de marzo de 1984, a las 11.30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Confección de la lista de asistencia para determinación del "quorum".

Información general de la Caja, con lectura del informe de "Arthur Andersen & Co."

Segundo. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, memoria, balance actualizado de acuerdo con la Ley 9 de 1983, de 13 de julio, y cuenta de resultados del ejercicio de 1983, con lectura de los informes de la comisión de control y de la comisión revisora del balance.

Tercero. Propuesta de distribución del excedente del ejercicio.

Cuarto. Ratificación y elección de vocales del Consejo de Administración de representación directa de los impositores.

Quinto. Dar cuenta de la designación de Consejeros generales por el grupo de entidades.

Sexto. Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora del balance para el ejercicio 1984.

Séptimo. Obra social: Aprobación, en su caso, de propuestas de la comisión de la gestión en el ejercicio 1983 y del presupuesto para 1984.

Octavo. Nombramiento de interventores del acta.

Zaragoza, 27 de febrero de 1984. — El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bosqued García.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.